



CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. CMC- 03-2024
INFORME DE EVALUACION
DATOS DEL PROCESO

PROCESO:	CMC- 03-2024
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR.
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/L
No. PROPUESTAS RECIBIDAS:	UNA (1)

Actuando dentro del término previsto en la Invitación Pública del proceso de selección de la referencia, el comité Evaluador, se permite rendir el presente informe de verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes y de evaluación de los mismos, en los siguientes términos:

De acuerdo con el cierre del término para presentar ofertas dentro del presente proceso de selección de la referencia, hasta el día y hora señalada como límite en la invitación, se presentaron los siguientes proponentes:

PROponentes:

1. BEATRIZ ELENA ANDRADE TRUYOL, en calidad de representante legal de **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES DEL CARIBE S.A.S** Identificado con NIT, 901198870 con matrícula Mercantil No. 154930 del 23 de julio de 2018.

Se procede a llevar a cabo el informe final de Evaluación, dentro del proceso de contratación de Mínima cuantía CMC -03-2024, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, dentro del cual solo se presentó un proponente con oferta valor económico por **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE.**

1.1. CAPACIDAD JURIDICA

REQUISITO /PROONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Propuesta debidamente firmada	CUMPLE
Certificado de existencia y representación Legal.	CUMPLE
Registro Único Tributario - RUT.	CUMPLE
Constancia de los últimos aporte al sistema de seguridad Social y obligaciones parafiscales.	CUMPLE





Certificación de que la sociedad se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y en el pago de sus obligaciones parafiscales	CUMPLE
Copia de la Cedula de ciudadanía	CUMPLE
Certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI	CUMPLE
Certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales	CUMPLE
Certificación de que no aparece reportado con comparendos en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE

1.2 VERIFICACION TECNICA

REQUISITO /PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Ficha técnica debidamente firmada	CUMPLE
Documentación del vehículo actualizada	CUMPLE

1.3. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

EXPERIENCIA GENERAL	<p>En el caso de personas jurídicas, naturales, Consorcios, Uniones temporales u otra modalidad de sociedad se deberá demostrar que tiene una experiencia general de por lo menos de cinco (05) años, contados desde la fecha de inscripción demostrada a través de la información registrada en el certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>- Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción de la persona jurídica y/o natural de acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y en caso persona natural se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en la matricula mercantil de acuerdo con la información registrada en el certificado expedido por la Cámara de Comercio.</p>	CUMPLE
---------------------	---	--------





EXPERIENCIA ESPECIFICA	El proponente deberá acreditar la experiencia específica en contratos suscritos de la siguiente manera, para lo cual deberá cumplir con cada uno de las exigencias señaladas a continuación: a) El proponente debe acreditar mínimo dos (2) contratos debidamente ejecutados, cuyo objeto corresponda a servicio de transporte, cuyo valor expresado en SMLMV a la fecha de terminación sea igual o mayor al presupuesto oficial.	CUMPLE
CONCLUSION		

	PROPONENTE 1
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE
DOCUMENTOS CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA	CUMPLE
CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE

BEATRIZ ELENA ANDRADE TRUYOL, en calidad de representante legal de **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES DEL CARIBE S.A.S** Identificado con NIT, 901198870 con matrícula Mercantil No. 154930 del 23 de julio de 2018., Se concluye que **CUMPLE** con los requisitos **establecidos en la Invitación Pública de la Contratación de Mínima Cuantía No. CMC-03-2024.**

Por lo anterior Se recomienda aceptar la propuesta presentada por el único proponente dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,

Comité Evaluador

FREDDY A. NAVARRO PALMEZANO

Secretario de Gobierno y Asuntos Activos.

(firmado en Original)

ZAIRA LARA CALDERON

Asesor Jurídico Grado 01

